Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

10768 ***Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de septiembre de 2021, por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones a deportistas individuales del municipio de Calvià para el año 2021***

Ref. BDNS 590192

De acuerdo con lo previsto en los artículos 17.3.*b)* y 20.8.*a)* de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index).

Primero. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones a los deportistas individuales del municipio de Calvià, a fin de promover y facilitar el acceso al deporte y a su práctica colectiva o individual.

Segundo. Beneficiarios

Pueden ser beneficiarios los deportistas individuales residentes en Calvià, cuyos resultados puedan ser certificados por la federación deportiva correspondiente.

No se podrán beneficiar de las ayudas previstas en esta convocatoria las entidades en las cuales concurran alguna de las prohibiciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a deportistas individuales del municipio de Calvià para el año 2021, publicadas en el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 141 de 14 de octubre de 2021.

Cuarto. Cuantía

La asignación presupuestaria para la presente convocatoria asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil euros (45.000,00 €) para el año 2021.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Calvià, 18 de octubre de 2021

El teniente de alcalde de Economía
Marcos Pecos Quintans

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/144/1098590